

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

13200 *Plan Normativo del Ayuntamiento de Santanyí para el año 2022*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de día 27 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2022

Dado que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (en adelante LPACAP) incorporó, como novedad, un nuevo título VI relativo al ejercicio de la potestad normativa que, acorde con el preámbulo de la propia ley, busca, entre otros objetivos, mejorar la planificación normativa ex ante –previo a su elaboración- en nombre de una mayor seguridad jurídica y la predictibilidad del ordenamiento jurídico.

Visto que el artículo 132 de la LPACAP recoge la obligación que tienen las administraciones públicas de aprobar un "Plan normativo" que contenga las iniciativas reglamentarias que deben ser aprobadas en el año siguiente y que este Plan, una vez aprobado, se publicará obligatoriamente en el Portal de la Transparencia de la Administración correspondiente. Considerando lo que dispone la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que también recoge la obligación de hacer pública la información relativa a las decisiones y actuaciones con especial relevancia jurídica; los procedimientos administrativos relacionados con el ejercicio de sus competencias y prevé las obligaciones de publicidad activa y transparencia en las decisiones y actuaciones de relevancia jurídica. Visto que la competencia para aprobar el Plan normativo anual corresponde al Pleno municipal. Y finalmente de acuerdo con las aportaciones de las diferentes áreas del Ayuntamiento que han informado sobre las disposiciones normativas que tienen previsto aprobar, modificar o derogar durante este próximo año 2022.

Por todo ello, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero. Aprobar el Plan normativo para el año 2022 que se detalla a continuación:

- Reglamento de usos lingüísticos del Ayuntamiento de Santanyí
- Reglamento de funcionamiento del Consejo de mujeres del municipio de Santanyí
- Tasa por certificado catastral (para poder ser oficina PIC)
- Reglamento de honores y distinciones
- Ordenanza de composición y estética de las edificaciones y construcciones.
- Ordenanzas municipales reguladoras de las contraprestaciones económicas por la prestación del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua de los abonados al municipio de Santanyí.
- Modificaciones puntuales de las distintas ordenanzas y reglamentos para la adecuación a la normativa en vigor y por circunstancias imprevistas.
- Ordenanza fiscal para la prestación del servicio de recogida y eliminación de basura.

Segundo. Disponer la publicación del Plan Normativo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santanyí tal y como prevé el artículo 132 de la LPACAP.

Tercero. Comunicar estos acuerdos a las personas responsables de las diferentes áreas municipales, y al jefe del Servicio informáticos del Ayuntamiento a efectos de la publicación del Plan normativo aprobado en el portal de transparencia de Santanyí.

La propuesta se aprueba por mayoría de diez votos a favor (PP) y siete abstenciones (SUMA y PSOE).[RAW.PRO.DOC.ACU]»

Santanyí, documento firmado electrónicamente al margen (30 de diciembre de 2021)

La alcaldesa
Maria C. Pons Monserrat

